



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 148

----- **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.** -----

----- **PRESIDENCIA DE LA DIP. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ.** -----

----- Antes de dar inicio a la Presente sesión la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, articula lo siguiente. -----

----- “Con base en el artículo 17, párrafo 4 de la Ley del Congreso del Estado, me permito designar a la Diputada Adela Manrique Balderas, que si nos puede ayudar en la suplencia. En vista de que la Diputada Adela, también se ausentó, le pido de favor a la Diputada Griselda Beaz.”-----

----- A continuación, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **diez** horas con **cincuenta y siete** minutos, del día **once** de **diciembre** del **año dos mil quince**, con la inasistencia justificada del Diputado **JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: Número **146**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 8 de diciembre del 2015. Número **147**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre del 2015. **Quinto**. Elección de la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente que fungirá durante el primer receso del tercer año del ejercicio constitucional de la LXII Legislatura. **Sexto.** Correspondencia.

Séptimo. Iniciativas: 1. Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 4 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

Octavo. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3° párrafo primero, 100 párrafo primero, 102 párrafo segundo, 103, 105, 106 fracción II

párrafo noveno, 110 fracción I, 114 Apartado A fracciones III, XIV, XVI y XIX; y Apartado B fracción II, 117, 120 párrafo primero, 121, 122

párrafo primero, 123 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 4 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo,

organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, la fracción de un predio ubicado en Victoria, Tamaulipas, con una superficie constante de 3,241.321 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública Estatal.

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad del C. Roberto Gallegos Flores.

5. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el informe de resultados de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

6. Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable presupuestaria y programática del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, contenida en el tomo III de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

7. Con proyecto de Decreto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas que incluye la correspondiente a la Auditoría Superior del Estado, contenida en el Tomo IV de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 8. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo V de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 9. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Autónoma de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 10. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 11. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 12. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 13. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Entidad Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 14. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 15. Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 16. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Politécnica de Altamira contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 17. Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Politécnica de Victoria contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 18. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 19. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Tecnológica



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Matamoros, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 20. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 21. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 22. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 23. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 24. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad El Colegio de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 25. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **26.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Colegio de San Juan Siglo XXI contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **27.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **28.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **29.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **30.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **31.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **32.** Con Proyecto*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **33.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tecnológico Superior de El Mante contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **34.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **35.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **36.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **37.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **38.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Entidad Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 39. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 40. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C. contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 41. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto de la Mujer Tamaulipeca contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 42. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Servicios de Salud de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 43. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 44. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **45.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **46.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **47.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **48.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **49.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **50.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **51.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **52.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **53.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **54.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **55.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco del Deporte contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **56.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (FOFIEM) contenida en el Tomo VII de la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 57. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 58. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V. (API) contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 59. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V. contenida como anexo de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 60. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V. contenida como anexo de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 61. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 62. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 63. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 64. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*ejercicio fiscal 2014. **65.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **66.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **67.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **68.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **69.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al del ejercicio fiscal 2014. **70.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **71.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **72.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **73.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Güemez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **74.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **75.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **76.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **77.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*ejercicio fiscal 2014. **78.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **79.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **80.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **81.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **82.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **83.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **84.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **85.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **86.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **87.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **88.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **89.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **90.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Soto la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 91. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 92. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 93. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 94. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 95. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 96. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 97. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 98. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 99. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 100. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 101. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **102.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **103.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **104.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **105.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **106.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **107.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **108.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **109.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **110.** Con*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 111. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 112. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 113. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 114. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 115. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 116. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 117. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 118. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*ejercicio fiscal 2014. **119.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **120.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **121.** Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **122.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **123.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cd. Madero, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **124.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **125.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **126.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **127.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **128.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **129.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **130.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **131.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **132.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **133.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **134.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **135.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto Municipal de Planeación de Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **136.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **137.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **138.** Con proyecto de Decreto por el que se*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **139.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre de ejercicio fiscal 2006. **140.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre de ejercicio fiscal 2006. **141.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de ejercicio fiscal 2006. **142.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre de ejercicio fiscal 2006. **143.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre de ejercicio fiscal 2007. **144.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre de ejercicio fiscal 2007. **145.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de ejercicio fiscal 2007. **146.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, correspondiente al Cuarto Trimestre de ejercicio fiscal 2007. **147.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **148.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **149.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **150.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **151.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **152.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **153.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **154.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **155.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **156.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **157.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **158.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **159.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre de ejercicio fiscal 2005. **160.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre de ejercicio fiscal 2006. **161.** Con proyecto de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre de ejercicio fiscal 2006. **162.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de ejercicio fiscal 2006. **163.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre de ejercicio fiscal 2006. **164.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre de ejercicio fiscal 2007. **165.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre de ejercicio fiscal 2007. **166.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de ejercicio fiscal 2007. **167.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre de ejercicio fiscal 2007. **168.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre de ejercicio fiscal 2008. **169.** Con proyecto de Decreto por el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre de ejercicio fiscal 2008. **170.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre de ejercicio fiscal 2009. **171.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre de ejercicio fiscal 2010. **172.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre de ejercicio fiscal 2010.

Noveno. Asuntos Generales y, **Décimo.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Antes de pasar al desahogo de las Actas, la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Le damos la bienvenida a los Diputados Juan Martín Reyna, Erika Crespo Castillo, Irma Leticia Torres Silva, Ramiro Ramos Salinas y el Diputado Rogelio Ortiz Mar; buen día presidente.” -----

----- A continuación, el Diputado Secretario **ROGELIO ORTIZ MAR** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 146**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el Acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeros Legisladores, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria se celebró el día de ayer, 10 de diciembre del actual, se hace de su conocimiento que el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración y ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento, al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura y votación del **Acta número 147** declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, convoca a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE HABRÁ DE FUNGIR DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Con base en la Convocatoria, el Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** propone a los Legisladores **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS, IRMA LETICIA TORRES SILVA, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN y CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, como Presidente, Secretarios y Suplente de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura. -

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, por **31 votos a favor y 1 voto nulo**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ADELA MANRIQUE BALDERAS** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/EDSG/0082/2015, recibido el 9 de diciembre del presente año, mediante el cual informa que fue electa la Mesa Directiva que habrá de presidir los trabajos del cuarto mes del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Trigésima Primera Legislatura de dicha entidad, recayendo la Presidencia en el Diputado Jorge Humberto Segura López.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De diversos Ayuntamientos, sendos oficios mediante los cuales remiten un ejemplar de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, para el conocimiento de este Congreso, de la siguiente forma: 1. Oficio número 924/2015, recibido el 9 de diciembre del actual, del Municipio de Mier. 2. Oficio número 1353/2015, recibido el 9 de diciembre del presente año, del Municipio de Gómez Farías. 3. Oficio número 408/2015, recibido el 9 de diciembre del año en curso, del Municipio de González.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas de los citados Municipios, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 33, recibido el 9 de diciembre del presente año, mediante el cual informa que se eligió la Mesa Directiva para el Tercer año de Ejercicio Constitucional, recayendo la responsabilidad en el Diputado Adolfo Toledo Infanzón.”



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio Número 1612/2015, recibido el 9 de diciembre del presente año, mediante el cual remite copia de acta de cabildo número 029/2015, de fecha 30 de noviembre del año en curso, en la que se aprueban las Transferencias de Recursos Financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN), ramo 033.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio Número 304/2015, recibido el 10 de diciembre del presente año, mediante el cual remite Estado de Deuda Pública, correspondiente al mes de octubre de 2015.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 2 y 6 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Ley para el Registro y Acreditación de los Agentes y Profesionales Inmobiliarios del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Antes de pasar al trámite de la Iniciativa de referencia, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** emite lo siguiente: ---

----- “Me quiero sumar, aunque no me mencionó el Diputado.”-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Urbano y Puertos** y a la de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, articula lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, dándose solamente una semblanza en conjunto de los dictámenes correspondientes a cuentas públicas y así proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3° párrafo primero, 100 párrafo primero, 102 párrafo segundo, 103, 105, 106 fracción II párrafo noveno, 110 fracción I, 114 Apartado A fracciones III, XIV, XVI y XIX; y Apartado B fracción II, 117, 120 párrafo primero, 121, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas**, participando en primer término el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. En principio me permito mencionar que esta acción legislativa que nos ocupa, tiene como propósito realizar diversas reformas a la Constitución Política local, a efecto de corregir situaciones imprecisas que regulan figuras jurídicas que en la práctica judicial ya no se presentan. Asimismo, pretende perfeccionar textos normativos para evitar confusiones y controversias en la aplicación e interpretación de la misma norma constitucional. En esa tesitura, considero coadyuvar con el compromiso del Ejecutivo para el fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Asimismo, cabe precisar que mediante estas reformas constitucionales se garantiza una justicia que cumpla de manera eficiente con dos propósitos principales, como lo es la prontitud y la expedite y dar mayor claridad a los textos normativos propuestos. Se evita confusiones que puedan causar ciertas controversias y dar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mayor eficiencia al funcionamiento efectivo del Poder Judicial de nuestro Estado, al establecer de manera expresa dentro de nuestro máximo ordenamiento legal, como lo es la Constitución, su real estructura, con lo que se garantiza y se brinda una certeza jurídica real a la sociedad. Así también se estimó que estas modificaciones van a ayudar con las adecuaciones integrales que se requieren para la entrada en vigor el próximo mes de junio, del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio e Integral. Y de manera específica con el establecimiento expreso de las regiones judiciales que se expresan en el mismo texto. Es así que los invito a sumarse a favor a estas reformas judiciales planteadas, ya que el perfeccionamiento de las leyes es una obligación que nos corresponde a nosotros como legisladores, lo cual nos va a permitir contar con una ley suprema del Estado de Tamaulipas que sea la base para el fortalecimiento y el adecuado funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, colaborando con el Poder Legislativo, con las instituciones de impartición de justicia en los procesos de modernización, haciéndolas más sólidas y confiables y con ello se demuestra que el trabajo en equipo nos va a permitir tener el Tamaulipas que todos queremos. Es cuanto, Diputada Presidenta.”----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adiciona el artículo 4 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, participando en primer término la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeras y Compañeros Diputados, buenas tardes. El dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto promovida por el titular del Ejecutivo del Estado, mediante la cual se adiciona el artículo 4 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, no debe ser aprobado por esta asamblea legislativa. Simple y sencillamente porque es contraria a la propia legislación federal. Es así, puesto que el párrafo tercero fracción II del artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, establece que los recursos recaudados se distribuirán entre las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus Municipios, entre otros, atendiendo al criterio relativo a que en los casos en que las áreas contractuales o las áreas de asignación se ubiquen en regiones marítimas, el cien por ciento de los recursos recaudados se destinará a las entidades federativas en cuya región se localicen dichas áreas. Las entidades federativas deberán destinar, al menos, el 20 por ciento de estos recursos a los municipios que registren daño al entorno social y ecológico derivado de la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. Y la adición del artículo 4 Bis propuesto, a través de la iniciativa cuyo dictamen nos ocupa, se plantea con el objeto de que se distribuya el fondo correspondiente en los municipios que “cuenten con áreas protegidas en materia ecológica estatal” y que “cuenten con litoral”, a razón del 50 por ciento. En ese contexto, es evidente que el artículo que se pretende adicionar se aparta por completo de los criterios establecidos por el referido artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, puesto que dicho numeral es categórico, al establecer como criterio destinar “al menos el 20 por ciento de tales



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

recursos a los municipios que registren daño al entorno social y ecológico derivado de la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.” Es decir, la ley federal en ningún momento refiere que el destino de los recursos del fondo se deban distribuir a los municipios a partir del decreto estatal de áreas protegidas o de aquellos que cuenten con litoral y, menos, ponderando el aspecto de la población; pues, como se dijo, se deben destinar tales recursos a partir del registro de daños al entorno social y ecológico derivado de la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. Por tal motivo, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de ninguna manera apoyamos la iniciativa presentada por el Ejecutivo y, en consecuencia, tampoco apoyamos el dictamen que aprueba la misma y sometido a consideración de este pleno legislativo. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta.”-----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, profiere lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros. La adición que se está planteando aprobar, el dictamen, donde se privilegia la conveniencia de la administración estatal de Tamaulipas, en deterioro de las posibilidades fiscales de los municipios de la entidad, tratándose de recursos económicos provenientes de la exploración y extracción de hidrocarburo. Dictada por el Congreso de la Unión, la Ley de Ingresos sobre los Hidrocarburos, en su artículo 57, fracción II determina que las entidades federativas deberán destinar al menos, el 20% de estos recursos a los municipios que registren daño al entorno social y ecológico derivado de la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, con criterios a conveniencia, con la adición de la propuesta en la parte relativa, diría el artículo 4 Bis de la Ley de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, el 20% de los recursos se distribuirá a los municipios, la disposición federal señala que al menos, el 20% de los recursos de mérito deberán destinarse a los indicados municipios, o sea, debe ser más del 20%, no está diciendo tácitamente tiene que ser 20%, pero menos de este porcentaje, la adición estatal en comento limita dichas participaciones y pone única y exclusivamente al 20% que es el mínimo que no puede esquivarse, por tal motivo, no tiene porqué decir que nada más a los municipios, a los municipios se les puede dar el 6, el 40, el 50% y aquí lo que están haciendo es diciendo, pues le damos lo menos que dice la Ley Federal, porque la Ley Federal dice al menos el 20% y aquí pues dicen, pues nada más el 20 y el otro 80 véngase para acá, acá nosotros nos lo repartimos. Entonces no puede ser que se maneje así estas adiciones, o se pretenda etiquetarse nada más, con el mínimo de lo que la Ley que propone, que es al menos. Es cuanto compañeros.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **10 en contra**, los Diputados que proporcionaron su voto en el rechazo son: **ÁLVARO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZARATE QUEZADA, JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO.** En consecuencia, se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, la fracción de un predio ubicado en Victoria, Tamaulipas, con una superficie constante de 3,241.321 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública Estatal***, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien enuncia lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros. El veredicto legislativo, afirma en su página 11, que la dictaminadora, introdujo diversas modificaciones por técnicas legislativas al proyecto, presentando en aras de darle mayor claridad y precisión. Si esto se busca puede alcanzarse mayor claridad y precisión, si en el artículo segundo de la página 12, indica que el predio donado está ubicado en el municipio de Victoria, Tamaulipas, pues esto solo lo hace a título de Proyecto de Decreto, pero no indica ni las medidas, ni las colindancias del área a donar, pues mi sugerencia es que en el proyecto de decreto se plasmen las medidas y las colindancias del área que se va a donar en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Es cuanto compañera.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** opina lo siguiente: -----

----- “En este caso y debido a la propuesta que hace el Diputado Jorge Osvaldo, yo les pregunto si algún miembro de la Comisión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

desea hacer uso de la palabra, para hacer la consideración de las observaciones que nos hace el Compañero Diputado Osvaldo Valdez Vargas, vuelvo a preguntar si algún miembro de la Comisión, desea hacer uso de la palabra, Compañero Presidente de la Comisión de Patrimonio, le pregunto que si desea Usted, hacer uso de la palabra. Por mí está aprobado lo que dice el Diputado Jorge Osvaldo.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad del C. Roberto Gallegos Flores***, y al no haber participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Cuentas Públicas agendadas en el orden del día:

----- “Muchas gracias Diputada Presidenta, Diputada y Diputados Secretarios, Compañeros Legisladores, con su venía. Una de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

funciones medulares del Congreso del Estado de Tamaulipas, como órgano de poder, es la relativa al control de la gestión pública que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de los Municipios, mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las cuentas de dichos entes, los cuales son llamados legalmente entidades sujetas de fiscalización. El artículo 58 fracción VI, párrafo 2 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala que para la revisión de las cuentas públicas, el Congreso cuenta con la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico de fiscalización superior, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamientos y resoluciones en los términos que disponga la ley. La coordinación y evaluación del desempeño de dicho órgano estará a cargo del Congreso, de conformidad con lo que establezca la ley. En ese sentido, por primera ocasión las cuentas públicas se conforman por un informe de resultados de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por los estados financieros y demás información presupuestaria programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos de la entidad federativa e informe de resultados de los Ayuntamientos y organismos municipales, por lo que dicha revisión resulta y amerita un desarrollo de procedimientos técnicos por parte de profesionistas especializados en el ámbito fiscal, financiero y contable, de ahí que el Congreso cuente con el órgano técnico de fiscalización como lo es la Auditoría Superior del Estado, órgano que cumple con esta importante y compleja tarea de revisión y con un órgano plural de vigilancia de revisión y con un organo plural de vigilancia y dictaminación como lo es la Comisión Ordinaria, de la cual formamos parte. Es importante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

señalar, que el trabajo que realiza la Auditoría Superior del Estado, cumple con los criterios legales integrando los principios rectores del proceso de fiscalización, las etapas del proceso de fiscalización, las modalidades de revisión, el apego a las normas internacionales de auditoría, así como el cumplimiento al programa de trabajo de la Auditoría, los postulados básicos de contabilidad gubernamental y por último, la importancia de la fiscalización preventiva a través de un programa de capacitación permanente a los servidores públicos de los entes que se auditan. Es preciso apuntar que los principios rectores que rigen el proceso de fiscalización establecidos en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala que la función de fiscalización es una tarea que corresponde ejercer a la Auditoría, bajo los principios de posterioridad, anualidad y legalidad, así como definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Compañeros Legisladores: existe un ordenado proceso de fiscalización que va desde la revisión de cuentas públicas 2014 y años anteriores, con planeación, análisis de la información y definición de partidas, procedimientos y alcance de la revisión. El Auditor Superior del Estado, con fecha 29 de noviembre, presentó a esta Legislatura, 168 informes y dictámenes resultantes de las auditorías incluidas en el Programa Anual de Auditoría 2015, informando a esta Comisión que de las auditorías programadas, 8 cuentas no le fueron turnadas para su revisión y ocho entidades no culminaron su proceso de solventación, por lo que se propone, la Comisión que me honro en presidir, acordamos que las 8 cuentas de igual número de entidades, que no presentaron su cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 a este Honorable Congreso del Estado, para ser turnadas a la Auditoría para su revisión. Se instruyó a la Auditoría Superior del Estado para que inicie el procedimiento resarcitorio que contempla la Ley de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Y de las ocho cuentas públicas que no terminaron su proceso de solventación o aclaración de observaciones, se determinó que estas fueran incluidas en el Programa Anual de Auditoría para el año 2016. Que recibimos como Comisión un Informe General, 55 dictámenes correspondientes a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, lo que cabe hacer mención, que por primera ocasión el Gobierno del Estado da cumplimiento con la entrega de la Cuenta Pública de manera consolidada, como lo mandata la legislación aplicable, así como 112 informes de resultados. Cabe hacer mención que de un total de 168 dictámenes inherentes a cuentas públicas, en su mayoría del ejercicio fiscal 2014, destacan las relativas a poderes, ayuntamientos y organismos municipales. En razón de lo anterior, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en apego a la pluralidad que distingue su integración, acordó proceder al análisis y dictaminación de los citados informes de resultados, tomando el acuerdo de dictaminarlos en el sentido que se expresa en la propia conclusión de cada informe, en razón del exhaustivo análisis que plasma por parte del órgano técnico de fiscalización. Es de señalarse que la revisión que realiza la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas está basada en la legalidad y los principios rectores de la Contabilidad Gubernamental, siendo así y bajo las directrices expuestas y mediante las acciones realizadas por el órgano técnico de fiscalización, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado tiene a bien presentar a este pleno legislativo, 168 dictámenes, de los cuales se propone aprobar 164 en sentido positivo y 4 en sentido negativo. Honorable Pleno Legislativo, la transparencia y rendición de cuentas son dos herramientas de los estados democráticos para elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su gobierno. Asimismo, el combate efectivo a la corrupción es uno de los reclamos más sentidos por la sociedad y una necesidad para construir un gobierno más eficaz que logre mejores resultados, tales premisas han sido criterios orientadores de los dictámenes con que hoy damos cuenta. En mérito de todo lo expuesto, corresponde a este alto cuerpo colegiado emitir su opinión definitiva con respecto a los dictámenes que nos ocupan y que son el resultado final del proceso de fiscalización. Expuesto lo anterior, resulta factible que los Dictámenes correspondientes sean sometidos a la discusión y votación de los integrantes de este Pleno Legislativo en forma conjunta, asimismo, con fundamento en el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. Gracias por su atención. Gracias Presidenta, gracias compañeros Legisladores.” -----

----- Al efecto la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, emite lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

discusión en forma individual. Enseguida se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, para lo cual cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Cuentas Públicas que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro que correspondiera.” -----

----- Prosiguiendo en este tema la Diputada Presidenta, pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra en lo general, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien expone lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeras y compañeros. La corona era un símbolo que se ponía, que se mencionaba que las coronas se ponían antiguamente en las casas para disimular el mal olor en la putrefacción de los cadáveres. Como es el del auditor superior del estado. Quiero decirles, Honorable Pleno Legislativo, el PRD estima necesario pronunciar sobre los dictámenes con los números del 139 al 167, 74 y 92 varían cosas que atraen la mirada, se trata de cuentas públicas del Municipio de Reynosa,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, así como de la COMAPA. Por su antigüedad estamos ante verdaderas piezas de museo, dado que se remontan a los años que van del 2006 al 2007, hace casi una década, para ser más preciso, encuadran con el trienio en que la referida administración municipal estuvo encabezada por el entonces ex alcalde Francisco Javier García Cabeza; aclaramos que de ninguna forma prejuizo si tales cuentas públicas están bien o están mal, pero buscándoles quizás que pasan inadvertidas, las metieron en una larguísima lista de dictámenes que hoy nos toca atender. Sin embargo, son cuentas públicas tan viejas, que resulta imposible que no llamen la atención hasta del más distraído. Esto indica que su revisión y calificación ya estaban retrasadas cuando el actual auditor superior del estado asumió su encargo. Si bien ante este congreso, el aludido funcionario rindió formal protesta de guardar y hacer guardar nuestro orden jurídico, las evidencias ponen de manifiesto el flagrante incumplimiento de tan grave compromiso, pues en lugar de abatir el rezago que recibe, simple y sencillamente se desentiende de él por un larguísimo rato. Al recibirse para dictamen las cuentas públicas que hablamos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, fue abrogada esta última en 2013 por la actual Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que en su artículo tercero transitorio, ordena que los procedimientos aún pendientes de resolver, debían concurrirse conforme a la anterior normatividad, lo cual implica algo prioritario. Probablemente alguien quiera objetarme que para ello, ahí no viene prescrito ningún plazo. Le respondería que ni falta hace, puesto que desde el 2009 la Carta Magna de nuestra entidad, por medio del artículo 58 fracción VI impone al auditor superior, proporcionar los elementos para que el congreso vote las cuentas públicas a más tardar el 15 de diciembre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del año que sigue al de su entrega. Ni incluso así, tuvo apoyo el titular de la Auditoría Superior de Tamaulipas, violentando tanto la Constitución local como la ley aplicable. Pero de pronto le entra la inexplicable urgencia de descongelar las cuentas públicas del ex presidente municipal de Reynosa, a tal extremo que nos remite de a montón, un paquete de casi 40, y aquí se despierta el sospechosismo, como dijera un famoso político, tan panista como el ex alcalde de Reynosa. Porque obedeciendo quién sabe a qué secreta consigna, el auditor superior lo realiza justo en la víspera de la contienda electoral para renovar el Poder Ejecutivo del Estado. Actúa como si buscara despejarle a alguien supuestamente opositor al camino para volverse en fecha próximo candidato a la gubernatura. Esto implica, inmiscuirse en cuestiones políticas con torcidos propósitos. Tal vez se quiera así favorecer un proyecto partidista de recalismo aparente, pero que puede hallarse en oculta sintonía con los intereses imperantes desde hace mucho en la entidad con tal de que las cosas sigan como están. Nos preguntamos si la preocupación encubierta es impedir que se prospere otro proyecto partidista también del norte tamaulipeco, que ya se ha pronunciado como un frente opositor de carácter amplio y que al margen de reales diferencias ideológicas privilegie la construcción de una fuerza política que permita a la ciudadanía alcanzar por fin, la alternancia en el gobierno del estado. En concreto, una posible alianza opositora que incluiría al PAN, al PRD y al PT y otras fuerzas, preocupa tanto a la más alta jerarquía que ha salido hace poco a satanizarla y a atacarla públicamente, mientras se les ve complicado día a día la sucesión tamaulipeca como nunca antes. Sea así o de cualquier modo, con este obsequio y súbito proceder preelectoral, el auditor superior despierta suspicacias llevándolo a creer en la posibilidad de que aquí hay gato encerrado. También, no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

me explico que en el tema de la cuenta pública de Díaz Ordaz, un regidor del PRD, en Díaz Ordaz un año no asistió al cabildo, al ayuntamiento no asistió un año precisamente por un tema de inseguridad, el alcalde obviamente en ese año tampoco mandó llamar ni aceptó al suplente por órdenes de manos externas o ajenas al ayuntamiento. Yo quiero saber cómo el Auditor Superior, le está aprobando las cuentas, como justificó todo ese año el sueldo de ese regidor que no asistió, que no se le pagó, que no fue el suplente, dónde está ese dinero, cómo se justificó en la cuenta pública de Díaz Ordaz ese dinero, fue un año completo, apenas este mes pasado acaban de aceptar el suplente, o sea, fue año en donde más de 100 mil 150 mil pesos, porque fue todo un año, aproximadamente gana 9 mil pesos mensuales, dónde está ese dinero y cómo lo comprobó si no, jamás lo cobró el regidor, ni se le depositó ni nada. Entonces, cómo le aprueban esa cuenta pública a Díaz Ordaz, no se explica. Cómo es posible que después de 9 años descongelen una cuenta pública de Reynosa y todavía hace días estaba entregando papelería para subsanar las observaciones, cómo le dan casi una década a un ex alcalde para que pueda subsanar sus cuentas, para que pueda subsanar las observaciones, para que pueda subsanar. Compañeros, no es posible, que casi a una década hoy el auditor diga que están excelentemente bien, casi el auditor nos obliga a ponerle una estrofa en el Himno de Tamaulipas, a Cabeza de Vaca, casi el Auditor nos obliga a ponerle una estrofa en el himno nacional, casi nos obliga a nombrarlo el séptimo niño héroe, casi nos obliga a ponerle letras de oro debajo de la Fuerza Área aquí en el Congreso, casi nos obliga a que hoy nombremos día de Cabeza de Vaca, con estas actuaciones. No es posible compañeros, que este Auditor nos mande estas cuentas así, qué curioso que en tiempo electoral, qué curioso que después de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

9 años, todas las observaciones pasaron. Oye, lo voy a contratar y yo creo que todos los ex alcaldes que les falta, pues que lo contraten porque pues tuvo un gran equipo para subsanar todas y cada una de las observaciones que le había hecho el auditor. Eso es intolerante, eso es imperdonable, porque el pueblo de Reynosa por eso castigó al hermano perdido en las urnas, precisamente por eso, pero bueno que sea la sociedad, el pueblo, que juzgue a quien que tenga juzgar. Yo, mi voto va hacer en contra de todas esas cuentas públicas que mencioné. Es cuanto compañeros.” -----

----- Enseguida el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, declama lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Es indudable que después de un gran rezago en materia de Revisión y dictaminación por parte de la Auditoría Superior del Estado, el día de hoy podemos decir que se da un gran paso y se avanza en dicho rubro. Por otra parte, en relación a los dictámenes puestos a consideración de las Cuentas Públicas de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondientes al Primero, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006, las cuales en el proyecto se desprende como no aprobadas. Y que dicha determinación fue confirmada por algunos de los Diputados que integran la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, sin duda, que atenta contra la confianza y la credibilidad de nuestra sociedad, al tratarse de comportamientos incongruentes con la dignidad y el prestigio profesional que requiere la fiscalización pública. Pues tanto la actuación del Auditor como la de los diputados, en el ejercicio de la función fiscalizadora debe de alejarse de cualquier suposición o sesgo político que cuestione el correcto proceder y la debida



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

actuación de tan trascendente función, dado que la fiscalización debe dar respuesta a los derechos y demandas ciudadanas en materia de rendición de cuentas y transparencia en el uso y destino de los recursos públicos. Sin embargo, los trabajos tanto de la Auditoría como de algunos de los integrantes de la Comisión Legislativa que dictaminan, indudablemente que no tuvieron los elementos necesarios y suficientes para tomar una decisión, por lo que las determinaciones basadas en hechos inciertos, sin la autenticidad necesaria documentación, hablando o la falta de información respectiva, indudablemente que genera incredulidad y desconfianza en nuestros representados e, inclusive, resulta irresponsable. No puede ser permisible que se nos diga que no se encontraba información en relación a una de las cuentas que se pone a consideración ¿Y ENTONCES COMPAÑEROS DIPUTADOS, CÓMO APROBAR O NO LA CUENTA PÚBLICA? Si se desconoce al servidor público que fue requerido para atender las observaciones, ¿cuáles fueron las acciones realizadas y los términos en los que aconteció? Este Congreso no cuenta con los elementos para tomar una decisión apegada a la responsabilidad, por lo que es incorrecto la desaprobación de las cuatro cuentas correspondientes a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas por ejercicio fiscal 2006. Compañeras y Compañeros Diputados: Es nuestra responsabilidad tomar decisiones a partir del análisis adecuado de todos los elementos correspondientes, pues de no hacerlo así, fallamos a la confianza de nuestros representados. Por tal motivo, los Diputados del Partido Acción Nacional estamos en contra de la desaprobación de las mencionadas cuentas. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.” Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, emite lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidenta. Dicen que un buen contador es aquel al cuál tú le preguntas: ¿cuántos son 2+2? y luego él te contesta: ¿cuánto quieres que sea? Ese es el mejor Contador. Bueno, aquí estamos hablando de las cuentas públicas, del trabajo que realiza el Auditor, más allá de que, sí, de las personas o de los entes fiscalizables, más allá del manejo político que se le quiera dar a las cuentas públicas que no deberíamos si estamos hablando de transparencia, de rendición de cuentas, cómo es posible que las anteriores legislaturas y el actual contralor, auditor, haya permitido cuentas del 2006, de 2007, 8, 14, 13, en fin, yo creo que no es posible que esté sucediendo esta situación, que aquí hay un responsable de auditar las cuentas y también es el responsable de decir abiertamente si están o no están los comprobantes, porque si ustedes revisan los dictámenes, todos son razonables, todos no dice están bien, están mal deben dos pesos o deben mil pesos, dicen: están razonablemente. Ni siquiera califican de que razonablemente bien o razonablemente mal, eso es lo que dicen los dictámenes. Y luego encontramos cuentas de 2006, que yo no sé qué esperan o que están esperando, a que traigan una factura del 2006, dónde la van a encontrar, cuándo se las van a dar, la tenían abajo del colchón o qué. Yo creo que eso es una vacilada, que pongan a consideración esas cuentas, cuando ya lo que se debería haber hecho es haber actuado hace mucho tiempo, o qué la cuentas del 2006 de repente aparecieron las facturas o las comprobaciones, quién las tenía o las mantenían en secreto o son falsas, porque eso desata puras sospechas, cómo si el ejercicio fue en el 2006, en el 2007, de repente me encuentro una factura que tenía ahí en la cama no, en el colchón, y digo aquí está



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

auditor. Cuál función está haciendo él, para qué fiscalizar, para qué preocuparse por fiscalizar si la cuenta puede durar 10 años ahí. Yo creo que en general no hay una verdadera certeza de que las cuentas están razonablemente bien, ya quisiera yo que dijeran razonablemente bien, es increíble que las estemos guardando y luego haya quienes dicen: es que las van a usar para efectos políticos, y hay quienes no es que estamos esperando que nos den los papeles, es que las facturas las comprobaciones me parece que no debe ser. La verdad no hay una verdadera revisión, no hay tiempo tampoco para la revisión de estas cuentas, es un pequeño grupo de amigos del auditor el que se reúne, se desvela viendo los razonables dictámenes razonados, verdad, para poder decir que todo es razonable, entiéndase lo que se entienda por razonable. Entonces yo considero que están en un afán de poder cumplir porque así ya no va a ver tanto retraso, es más con esto ya el auditor queda al corriente verdad, al día, pero su papel anterior era haber denunciado, ya requerido a cualquier cosa y no esperarse a que el Congreso apruebe o desaprobe una cuenta del 2006 o del 2007. Me parece que no debe ser, repito, qué bueno ya no va haber rezago y ojalá y nunca vuelva a existir, pero más bien parece burla, no sé si parezca promoción política, no sé si quieran perjudicar a alguien, verdad, ahora que hay un proceso electoral en puerta, pero lo están haciendo más grande verdad, y lo único que están evidenciando es que la Auditoría Superior del Estado, no realiza el trabajo que debe realizar y aquí lo estamos avalando. Es cuanto gracias.”-----

----- Acto seguido el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, opina lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de nuestros compañeros Diputados. Esta intervención es precisamente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para generar una serie de reflexiones importantes y el porqué el tema de las cuentas públicas, pues debe ser transformado y debe seguir siendo analizado con el único propósito de mejorar no solamente las técnicas de revisión, sino también en todo, el marco que envuelve lo que es una cuenta pública, y lo voy a decir, por qué, porque efectivamente al estar teniendo la revisión de las cuentas públicas, encontramos deficiencias que no pueden ser atribuibles a si fue el auditor, si no es una cacería de culpas, pero existen procedimientos muy claramente establecidos en la Auditoría Superior de recepción de documentos, hay una entrada, hay una oficialía de partes y hay un turno porque así hay una, seguimiento de la información. Sin embargo, por razones que no se conocen o a veces no se alcanzan encontrar en los archivos existentes, pues resulta que no está la información cuando la información fue entregada, eso nos hace reflexionar de manera importante en que debe ser reformada la Ley de Entrega-Recepción, en qué sentido, pues de que tiene que tener términos, plazos y tiene que estar solidariamente responsables quienes las entregan pero también quien las recibe, porque entonces ahora resulta que la responsable de que falte la documentación, aun cuando hay pruebas fehacientes de entrega, es quién la emite y no quién la debería resguardar, entonces creo que la Ley debe ser modificada para evitar esas situaciones. Y ahorita un poquito de lo que decía el Diputado Arcenio, verdad, con esta reforma de Ley en la entrega-recepción de los Poderes y los Municipios, pues evitaríamos esas idas a las plazas de Santo Domingo, en la Ciudad de México, para que anden buscando facturas de épocas pasadas, y por otro lado también es importante destacar que los procedimientos no solamente deben ser, si bien es cierto, él decía se aprueba razonablemente, eso no implica que durante el transcurso del período fiscal que inicia en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2006, tengamos revisiones, tengamos observaciones, que tendrían que ser solventadas, por eso es importante también que evitemos precisamente esto y la única manera es que tenemos que fortalecer el marco jurídico de lo que envuelve la Auditoría Superior del Estado. Si bien es cierto es un ente, porque además también debemos destacar que durante 2 años, ha incrementado su presupuesto para ser más eficiente, para ser más capaz, en ese sentido pues debemos no solamente quedar claros de que la revisión de cuentas, la transparencia, el acceso a la información es un tema que llegó para quedarse, no es un tema que vaya a pasar de moda, sino creo que ya es una cuestión de carácter permanente y debemos ir fortaleciendo esa estrategia y analizaríamos como una conclusión, para que bien, como lo dijo, los demás compañeros que me antecedieron en la palabra, el tema de las cuentas públicas, nunca debe volverse a usar con fines políticos, de coerción, limitación o impedimento, sino que debe ser un procedimiento totalmente administrativo, ajeno a cualquier situación de interés o de participación política y que debe ser contundentemente claro. Por otro lado también, qué nos deja esa reflexión, de que necesitamos reformar el tema de la entrega-recepción, no podemos seguir con una Ley de Entrega-Recepción que no ha sido modificada en más de 10 años, entonces sí es importante que analicemos esa cuestión. Y tercero, que es una cuestión importante, pues tendremos un compromiso con la sociedad, tendremos un compromiso con los representados, con los responsables de los poderes y tener claridad en el procedimiento, para que no vuelva a ocurrir que no se encontró la información, que no está el expediente o no me lo entregaron o sí me lo entregaron, es decir, caímos en un juego de dimes y diretes y creo que en este sentido debemos aprovechar esta experiencia para que no vuelva



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ocurrir en Tamaulipas, y así evitaríamos, como bien lo decía el compañero Valdez, funerales anticipados, verdad. El compañero Valdez trajo una ofrenda floral por un funeral, entonces necesitamos evitar todo este tipo de cuestiones y por eso debemos reformar la Ley, para que no vuelva a suceder esto. Es cuanto mi participación.”-----

----- Continuando en este punto el Diputado **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ**, dice lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Como representante del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, abordo esta tribuna la máxima en el Estado de Tamaulipas, para expresarme a favor de la aprobación de la cuenta pública del Ayuntamiento de nuestro Municipio, reafirmo el manejo eficaz y transparente de los recursos públicos por parte del Ayuntamiento del ejercicio 2014, a través del informe de resultados emitido por el órgano técnico de fiscalización de este Congreso, se hace constar que de la verificación documental justificatoria del gasto público y de la evaluación de la gestión financiera del Gobierno Municipal de Ciudad Reynosa, se comprueba que la gestión financiera se realizó con apego a la normatividad, que fueron cumplidas satisfactoriamente los programas y objetivos tratados en el ejercicio del gasto y que la documentación presentada cumple con las normas técnicas, procedimientos, medidas y cada uno de los sistemas establecidos en materia de documentos justificatorios y comprobatorios del ingreso y del gasto público del ejercicio 2014 en Reynosa. Lo anterior, no sólo se ha comprobado técnicamente a través de las auditorías y de los procesos de fiscalización, mediante los cuales se ha revisado y calificado la cuenta pública de Reynosa, sino que se puede constatar fehacientemente, a través de las grandes obras implementadas en el Municipio de Reynosa por su alcalde José



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Elías Leal, durante el último año de ejercicio fiscal, además de la calidad en la prestación de servicios públicos que otorga el Ayuntamiento de Reynosa, a todos los ciudadanos de esta gran Ciudad. Es cierto que en Reynosa vivimos momentos complicados y constantemente enfrentamos retos y desafíos que nos ponen a prueba, ahí es donde el Ingeniero Egidio Torre Cantú, nuestro gobernador, ha patentizado aún más el gran apoyo hacia las grandes familias reynosenses de mano de nuestro alcalde, nuestro amigo el Licenciado José Elías Leal. También me gustaría mucho mencionar respetuosamente, que es cierto que en Reynosa ponemos nuestro mayor esfuerzo para hacer las cosas bien y de manera transparente, para seguir luchando por lo que somos: una gran ciudad fronteriza que progresa a pesar de las adversidades de los presentes tiempos a nivel nacional. A todos ustedes, muchas gracias y gracias Diputada Presidenta, gracias Diputado Rogelio, gracias Diputada, muy amables.-----

----- Enseguida la Diputada **AÍDA ZULEMA FLORES PEÑA**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputada Presidenta. En unos momentos más compañeras y compañeros Legisladores, habremos de emitir en tiempo y forma la votación respecto de los dictámenes que el día de hoy nos ocupan y que encuentran justamente en su discusión en este Honorable Pleno. Sin embargo no quiero pasar desapercibido y desaprovechar esta oportunidad para decir que mi voto será a favor de todos los dictámenes de cuentas públicas establecidos en el orden del día de fecha 11 del mes y año que transcurre. Respecto, esto obviamente a diversas cuentas públicas, hecha excepción de aquellas que comprenden los enumerados, en los números 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 159, 164, 165, 166, 177 inclusive. Mi voto lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

razono en atención a las siguientes consideraciones de hechos y de derechos. En tiempo y forma, la administración pública 2005-2007 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, fue notificado por parte de la Auditoría Superior del Estado, de aquellas observaciones que debía de solventar. Sin embargo, dicha administración desestimó los requerimientos hechos por la Auditoría, esto por cuanto hace a las inconsistencias que presentaba en la información de entrega sobre las cuentas públicas de los años 2006 y 2007 por cuanto hace al ayuntamiento. Así como de los años 2005 y 2007 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. En fecha próxima pasada acudí a la reunión de trabajo que realizó la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, donde entre otras cosas, justamente se discutió y se resolvió sobre las cuentas públicas que el día de hoy nos ocupan. Sin embargo, debo señalar que dentro de dicha reunión de trabajo hubo diversas y contrarias inconsistencias, así como posturas de quienes integran dicha comisión e igualmente de aquellos compañeros Diputados que acudimos a la misma. Hago constar esto para que mi voto sea razonado en tiempo y forma, Diputada Presidenta y para que conste en el acta del día del hoy de la presente sesión pública ordinaria. Es cuánto.”-----

----- Acto seguido la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de cuentas públicas programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su nombre y apellido, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlos en el acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien señala lo siguiente: En contra del 9, 10, 12, 14, 36, 39, 74, la 91, 92, 104, 116, 118, 120, 160, 161, 162 y 163, todos los restantes, a favor. -----

----- Enseguida, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**, manifiesta: “En contra del numeral 9, 10, 12, 34, 36, 39 74, 91, 92, 104, 116, 118, 120, 160, 161, 162 y 163, del Orden del Día, todos los demás, a favor”.-----

----- A continuación, la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, señalando: “En contra de los dictámenes del 9, 10, 12, 34, 36, 39, 72, 74, 88, 91, 92, 102, 104, 116, 118, 120, 156, 160, 161 162, 163, todos los demás, a favor”. -----

----- Acto seguido, la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, manifiesta a favor del 5 al 172”. -----

----- Enseguida, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, señala: “Por el conjunto de dictámenes del 5 al 172, a favor”. -----

----- Continuando con la votación, la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, señalando: “Del dictamen 5 al 172, a favor”. --

----- Acto continuo, la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** manifiesta: en contra de los dictámenes 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 159, 164, 165, 166, 167 y el resto, a favor”. -----

----- A continuación, la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, señala: “Del dictamen 5 al 172, a favor”. -----

----- Enseguida, la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, expresa: “Del 5 al 172, a favor”.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, señala:
“Todos a favor, del 5 al 172”.-----

----- Acto seguido, el Diputado **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, manifiesta: en contra de los dictámenes 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 159, 164, 165, 166 y 167, y el resto, a favor.-----

----- Enseguida, el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, señala: “En contra 9, la 10, la 12, la 34, 36, 39, 74, 91, 92, 104, 116, 118, 120, 160, 161, 162, 163, todos los demás, a favor”.-----

----- A continuación, el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, expresa: “En contra de los dictámenes 9, la 74, la 104, la 160, 161, 162, 163, abstención en la 92, y el resto, a favor.-----

----- Continuando, la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, manifiesta: “En contra del 9, 10, 12, 13, 14, 34, 36 39, 74, 91, 92, 94, 104, 116, 118, 120, 156, 160, 161, 162, 163, y los restantes, a favor”. -

----- Acto seguido, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, señala: “Del 5 al 172, a favor”.-----

----- Enseguida, la Diputada **AÍDA ZULEMA FLORES PEÑA**, expresa: mi voto es favor de los dictámenes de cuentas públicas establecidos en el orden del día de fecha 11 de diciembre del año en curso, referente a diversas cuentas públicas hecha excepción de los dictámenes identificados con los numerales 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 159, 164, 165, 166 y 167 inclusive, donde mi voto es en contra. Lo anterior por todos y cada una de las consideraciones hechas en la presente sesión pública del Congreso del Estado de Tamaulipas.-----

----- A continuación, el Diputado **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, señala: “De los dictámenes 5 al 172, a favor”.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando, el Diputado **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, manifiesta: “Dictámenes del 5 al 172, a favor”. -----

----- Acto seguido, el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, señala: en contra de la 9, la 10, 12, 13, 34, 36, 39, 74, 87, 91, 92, 94, 104, 115, 116, 118, 120, 127, 136, 160, 161, 162 y 163, el resto, a favor. -----

----- Enseguida, el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, manifiesta: mi voto es en contra con los dictámenes numerados por el número 9, 74, 91, 92, 116, 160, 161, 162 y 163, a favor del resto de los dictámenes. -----

----- A continuación, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, señala: En contra, 74, 92, 104, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 159, 164, 165, 166 y 167 no a la impunidad, el resto a favor. -----

----- De igual forma, el Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, expresa que su voto es: a favor de los dictámenes 5 al 172. -----

----- Enseguida, el Diputado **RAMIRO RAMOS SALINAS**, señala: a favor, más bien, a favor de los dictámenes que nos envió Auditoría Superior del Estado en sentido que nos envió positivos y negativos, tal cual como los envió del 5 al 172. -----

----- A continuación, el Diputado **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ**, expresa: en contra del número 139 al 146 suma a ellos el 159, 164, 165, 166 y 167 y respetosamente, todos los demás, a favor. -----

----- Continuando, el Diputado **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ** señala: “Dictámenes del 5 al 172, a favor”. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, manifiesta: “Dictámenes del 5 al 172, a favor”. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, manifiesta: razonablemente de los dictámenes 5 al 172, en abstención.-----

----- A continuación, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, señalando: con fundamento en el artículo 47, fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, me excluyo de intervenir en la votación de los dictámenes establecidos con los números, 160, 161, 162 y 163 del orden del día que corresponden a la COMAPA de Reynosa, ejercicio 2006, con respecto al dictamen número que corresponde a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ejercicio 2014, mi voto es en contra. Y con relación al resto de los dictámenes en consideración mi voto es a favor.-----

----- Acto seguido, el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, manifestando: a favor del 5 al 172.-----

----- Continuando con la votación, el Diputado **JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA**, señalando: a favor del 5 al 172.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se va a recoger la votación de esta Mesa Directiva.-----

----- A continuación, el Diputado **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, manifiesta: “en contra 9, 10, 12, 34, 39, 91, 192, 116, 118, 120, 160, 161, 162, 163 y 156”.-----

----- Acto seguido, el Diputado **ROGELIO ORTIZ MAR**, señala: “A favor de la propuesta de los dictámenes del 5 al 172”.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Así también, la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, expresa: “A favor de los dictámenes del 5 al 172 del dictamen”. -----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Cuentas Públicas, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría**, expidiéndose al efecto, los Decretos correspondientes. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen la clausura de este período ordinario de sesiones al titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Antes de clausurar la presente Sesión, si me dan la oportunidad, quiero agradecer en primera instancia, a todos ustedes compañeros; por el apoyo y la confianza que nos brindaron para presidir en este presente mes la titularidad de la Mesa Directiva; a mis compañeros secretarios, mi agradecimiento por el apoyo brindado a los suplentes Adela Manrique y a Eduardo Hernández Chavarría, así mismo a nuestro presidente de la Junta de Coordinación Política, por su confianza, Diputado Ramiro Ramos Salinas y a todo el equipo parlamentario, a los medios de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comunicación que siempre nos acompañan en las sesiones, y al público asistente; deseándoles que estas fiestas navideñas y el próximo año 2016, esté lleno de infinitas bendiciones, sobre todo salud, muchas paz, mucho amor y mucho éxito y que sus deseos se les concedan. Que Dios los bendiga. Invito respetuosamente a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie, a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes a este Período Ordinario.”-----

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** clausura la sesión, siendo las **trece** horas con **cincuenta y nueve** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados, así mismo la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas clausura su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional; con efectos a partir del 15 de diciembre del actual. En tal virtud, expídase el decreto correspondiente. Muchas gracias. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

C. ROGELIO ORTÍZ MAR